



## Resolución Administrativa

Chorrillos, *02 de noviembre del 2023*

**VISTO**, el Expediente N° 23-INR-018095-001 que contiene el Memorando N° 322-2023-DG-INR, de fecha 30 de octubre 2023, de la Directora General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, el Informe N° 097-2023-ESLC-OP/INR, de fecha 31 de octubre de 2023, del Jefe Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum N° 322-2023-DG-INR, de fecha 30 de octubre 2023, contenido en el expediente de visto, la Directora General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, dispone se ratifique en las funciones de Jefe de la Oficina de Epidemiología de la Dirección General a la Profesional de la Salud **MC. María Esther ARAUJO BAZAN DE BENDEZU**;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 026-2023-SA-OP-INR, de fecha 17 de marzo 2023, se asigna las funciones de Jefa de la Oficina de Epidemiología del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad PERÚ –JAPÓN, a la Médico Cirujano **María Esther ARAUJO BAZAN DE BENDEZU**;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 248-2023/MINSA, de fecha 28 de setiembre 2023, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, conteniendo entre otros el cargo estructural de Jefe de Oficina (CAP-P N° 038) de la Oficina de Epidemiología de la Dirección General, el cual se encuentra clasificado como Directivo Superior y en condición de previsto;

Que, a través del Informe N° 097-2023-ESLC-OP/INR de fecha 31 de octubre de 2023, el Jefe Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal, señala que resulta pertinente adoptar las acciones de personal a fin de garantizar la operatividad de la Oficina de Epidemiología y coadyuvar con el cumplimiento de sus objetivos y metas;

Con el visado del Jefe del Equipo de Selección Legajo y Capacitación y del Jefe del Equipo de Presupuesto de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN; y,

De conformidad con lo previsto en la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal la asignación de funciones de cargo estructural;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar a la Médico Cirujano **María Esther ARAUJO BAZAN DE BENDEZU** la Asignación de Funciones de Jefe de Oficina (CAP-P N° 038) de la Oficina de Epidemiología de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO 2°.-** Precisar que la asignación de funciones dispuesta en el artículo 1° de la presente resolución administrativa, no implica variación de la retribución de la profesional de la salud asignada.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados de conformidad con el régimen de notificaciones de T.U.O de la Ley N° 27444, y a la Oficina de Personal para conocimiento y cumplimiento.

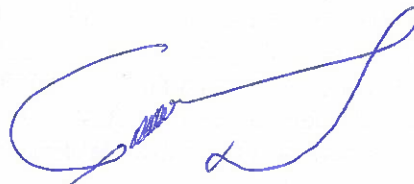
**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Entidad.

**Regístrese y Comuníquese**

JIGN//ffs

Distribución:

- ( ) Dirección Ajunta
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- ( ) Equipo de Control de Asistencia
- ( ) Equipo de Remuneraciones
- ( ) Equipo de Presupuesto
- ( ) Responsable Pagina WEB-INR
- ( ) Interesados
- ( ) Archivo



ABOG. JORGE IGNACIO GUZMÁN NIÑO  
Jefe de la Oficina de Personal  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
Dra. Adriana Rebaza Flores AMITAD PERÚ- JAPÓN